



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Unidad de Información y Análisis Financiero

Resolución Número 253 de 2012
(20 de septiembre de 2012)

“Por la cual se adjudica el proceso de selección de subasta inversa No. 51 de 2012 en la Unidad de Información y Análisis Financiero”

LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS FINANCIERO

En uso de las facultades contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2008, el Decreto 734 de 2012, y sus demás decretos reglamentarios y en la Resolución No. 184 de 2012 de la UIAF:

CONSIDERANDO:

Que mediante acto administrativo No. 226 del 27 de agosto de 2012 se dio apertura al proceso de subasta inversa No. 51 de 2012 cuyo objeto es: *“contratar el mantenimiento periódico preventivo y correctivo del parque automotor de la entidad”*.

Que para dar inicio al proceso de contratación, la UIAF expidió para la vigencia fiscal 2012 el certificado de disponibilidad presupuestal No. 23912 del 16 de agosto de 2012, por valor de **de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$27.500.000,00)**, expedido por el Responsable de Presupuesto de la Unidad.

Con base en lo descrito en el numeral 2 del capítulo INTRODUCCIÓN del presente pliego de condiciones, y teniendo en cuenta el párrafo 2 del artículo 3.2.1.1.5 del Decreto 734 de 2012, la Unidad de Información y Análisis Financiero procede a dar inicio de nuevo al proceso de selección abreviada de subasta inversa, prescindiendo de la publicación del proyecto de pliego de condiciones, y fijando como cronograma el establecido en el numeral 1.4.1.

Que de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.5 del Decreto 734 de 2012, la UIAF procedió a publicar en su página web y en el Portal Único de Contratación el pliego de condiciones definitivo junto con el Acto Administrativo de Apertura, en el periodo comprendido entre **el 28 de agosto y el 3 de septiembre de 2012**.

Que el día 6 de septiembre de 2012, término establecido en el pliego de condiciones para la presentación de propuestas y audiencia de cierre, se presentó la siguiente propuesta, como quedó reflejada en el Acta de Cierre publicada en el SECOP el mismo día:

N°	EMPRESA
1	MECANIEXPRESS S.A.S.



Que dentro del término fijado para ello la Unidad no recibió ningún comentario sobre el informe de evaluación, que la entidad publicó el 11 de septiembre de 2012 por un término de tres (3) días hábiles.

Que para el día 19 de septiembre de 2012 se programó la audiencia de negociación con el único proponente que presentó propuesta dentro del término fijado para ello y el cual acreditó el cumplimiento de los requisitos habilitantes solicitado en el pliego de condiciones, tal como lo señalan el informe definitivo de evaluación, el cual fue publicado en el Portal de Contratación SECOP, y en la página web de la UIAF.

Que siendo las 2:00 p.m. del día 19 de septiembre de 2012, se llevó a cabo la audiencia de negociación con el representante del proponente Mecaniexpress S.A.S de la oferta económica, para lo cual se dio apertura al sobre cerrado que contenía la propuesta inicial de precio.

Que el valor de la oferta inicial de precio fue por \$25.154.840. La Unidad de Información y Análisis Financiero procedió verificar los valores presentados, y realizó la corrección de los valores totales, quedando como valor total de oferta inicial \$24.560.799.

Que sobre ese último valor se procedió a negociar la UIAF y el proponente, de conformidad con lo establecido en el inciso 4 y el párrafo 1º del artículo 3.2.1.1.5 del Decreto 734 de 2012, y se le aplicó el 2% de margen mínimo establecido en el pliego de condiciones para la subasta, quedando como valor final VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$24.620.799).

En mérito de las anteriores consideraciones, la Subdirectora Administrativa y Financiera,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Adjudicar a MECANIEXPRESS S.A.S. identificado con Nit: 830145410-0, el proceso de Subasta Inversa No. 51 de 2012 para el mantenimiento periódico preventivo y correctivo del parque automotor de la entidad, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Condiciones y el Anexo No. 1 "Ficha Técnica" del proceso de selección, por un valor total de VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$24.620.799,00) M/CTE, incluido costos directos e indirectos derivados de los trabajos, así como los impuestos correspondientes.

ARTÍCULO 2º. Notificar personalmente a NORALBA PALMA RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 35.498.009, o a quien acredite legalmente la representación legal de MECANIEXPRESS S.A.S., en la forma y términos establecidos para los actos administrativos en los artículos 44 y 45 del Decreto 01 de 1984, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 308 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo".

ARTÍCULO 3º. Convocar al proponente seleccionado, para que dentro del término de dos (2) días contados a partir de la notificación de la presente Resolución, se haga presente en la UIAF, para efectos de suscribir el contrato respectivo y allegue las pólizas respectivas.



ARTÍCULO 4º. Conforme a lo estipulado en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 734 de 2012, comunicar al público en general la presente decisión por medio del SECOP y la página Web de la entidad.

ARTÍCULO 5º. La presente Resolución es irrevocable y obliga a la Entidad contratante y al adjudicatario conforme a lo preceptuado en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

ARTÍCULO 6º. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en de Bogotá, D.C. a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2012.

FABIOLA OCAMPO SANTA
Subdirectora Administrativa y Financiera

Proyectó: K.D.A